

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**34084** *ACTIVIDADES TURÍSTICAS DE PAGUERA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
CAMEBAL, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que las Juntas Generales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas con carácter universal, en fecha 24 de octubre de 2011, aprobaron todas ellas por unanimidad la Fusión por absorción de las mismas, mediante la absorción por parte de Actividades Turísticas de Paguera, S.L. de Camebal, S.A.U. con extinción de la última y transmisión en bloque a título universal de su patrimonio a la absorbente, con el consiguiente traspaso de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituye su patrimonio social. La Fusión se acordó ajustándose al Proyecto Común depositado en el Registro Mercantil y con aprobación de los Balances cerrado al día 30 de septiembre de 2011.

Asimismo se acordó, por unanimidad que la entidad absorbente, Actividades Turísticas de Paguera, S.L. pase a tomar la denominación social de la entidad absorbida, Camebal, S.L.

Se hace constar expresamente de conformidad con el artículo 43 de la citada Ley, el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Palma de Mallorca, 24 de octubre de 2011.- Dña. Margarita Rosa Mayol Burguera, Administradora única de Actividades Turísticas de Paguera, S.L. y Camebal, S.A.U.

**ID: A110078755-1**